



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

**42<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 29 de noviembre de 2018, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidenta:* Sra. Espinosa Garcés ..... (Ecuador)

*Se abre la sesión a las 15.25 horas.*

## Tema 39 del programa

### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/73/35)**

**Informe del Secretario General (A/73/346)**

**Nota del Secretario General (A/73/201)**

**Proyectos de resolución (A/73/L.31, A/73/L.32, A/73/L.33 y A/73/L.34)**

**La Presidenta:** Tiene ahora la palabra el Representante Permanente del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, para que presente los proyectos de resolución A/73/L.31, A/73/L.32, A/73/L.33 y A/73/L.34.

**Sr. Niang** (Senegal) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, quisiera reiterarle nuestra profunda gratitud por su destacada participación personal en la reunión extraordinaria de ayer en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véase A/AC.183/PV.393). Los miembros del Comité agradecen en particular el mensaje de gran alcance que usted envió a la comunidad internacional, instándola a trabajar para plasmar la solidaridad con el pueblo palestino en medidas concretas.

Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres; a los representantes de la sociedad civil y, sobre todo, a los Estados Miembros, por su excepcional movilización, incluso a nivel de Representantes Permanentes. En un contexto preocupante, caracterizado en particular por la falta de un horizonte político claro, esa movilización es un testimonio elocuente del compromiso constante de la comunidad internacional con la solución de dos Estados: Israel y Palestina viviendo uno junto al otro, en condiciones de paz y seguridad, dentro de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina.

De conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea, el Comité, por su parte, seguirá trabajando con todos los interesados, en particular los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, con el objetivo de que la cuestión palestina se mantenga en el programa internacional hasta que el pueblo palestino y el pueblo israelí puedan ejercer plenamente sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y a la independencia. Por supuesto, la paz que todos anhelamos solo puede lograrse gracias a la voluntad y la participación de las partes en la controversia, a saber, los israelíes y los palestinos, que, en última instancia, son los únicos que pueden trabajar en pro de una solución definitiva que garantice la seguridad, la cooperación y la prosperidad. A ese respecto, el Comité alienta los esfuerzos en curso para restablecer la unidad entre los agentes políticos palestinos a fin de que puedan hacerse cargo de las aspiraciones de sus pueblos a la dignidad y la justicia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-40198 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



A continuación, procederé a presentar los cuatro proyectos de resolución en relación con el tema 39 del programa, que figuran en los documentos A/73/L.31, A/73/L.32, A/73/L.33 y A/73/L.34. En este sentido, me complace informar de que el Comité ya ha aprobado estos esos de resolución por consenso, tras la celebración de consultas con los grupos regionales. Los proyectos de resolución anteriores se refieren, en primer lugar, al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina; en segundo lugar, al mandato del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino; en tercer lugar, a las actividades de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría; y, en cuarto lugar, al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública.

Con respecto al proyecto de resolución titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, que figura en el documento A/73/L.32, la Asamblea, basándose en el párrafo 5 de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, insta a los Estados, en el párrafo 24 del proyecto de resolución a que

“a) [n]o reconozcan ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluidas las relativas a Jerusalén, a excepción de los acordados por las partes mediante negociaciones; b) [e]stablezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967; c) [n]o presten ayuda ni asistencia a las actividades ilegales de asentamiento”.

Además, habida cuenta del quincuagésimo aniversario de la ocupación israelí y el septuagésimo aniversario de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, en el proyecto de resolución A/73/L.31 la Asamblea pide a nuestro Comité, entre otras cosas, que se asegure de que la comunidad internacional redoble los esfuerzos internacionales encaminados a lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. A este respecto, es importante trabajar en un marco multilateral ampliado con miras a reactivar el proceso de paz, que lleva estancado desde 2014. En este sentido, se invita a los gobiernos y a otras organizaciones internacionales a prestar asistencia al Comité para que pueda cumplir con su mandato.

En el proyecto de resolución A/73/L.34, la Asamblea General renueva el mandato de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y solicita que siga prestando asistencia al Comité en el desempeño de su mandato y para contribuir a crear una mayor conciencia del público internacional respecto a la cuestión de Palestina.

Por último, en el proyecto de resolución relativo al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, que figura en el documento A/73/L.33, se exhorta al Departamento de Información Pública a que siga involucrando a los medios de comunicación en las iniciativas a favor de la paz entre palestinos e israelíes.

En vista de lo que antecede, el Comité, por mi conducto, insta a los Estados Miembros a que continúen prestando su apoyo masivo a esos proyectos de resolución, como lo han hecho en el pasado, con el fin de enviar un mensaje de esperanza al pueblo palestino, que sigue teniendo fe en la labor de las Naciones Unidas.

**La Presidenta:** Doy ahora la palabra el Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, que presentará el informe del Comité.

**Sr. Inguanez (Malta) (habla en inglés):** En mi calidad de Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, es un honor para mí presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité, que figura en el documento A/73/35. El informe hace referencia a los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina, y en él se describe en detalle la labor realizada por el Comité entre el 6 de septiembre de 2017 y el 4 de septiembre de 2018.

El informe está organizado en siete capítulos. El capítulo I contiene una introducción al informe. El capítulo II figura un examen realizado por el Comité del contexto político relativo a la cuestión de Palestina durante el período sobre el que se informa. Los capítulos III y IV se refieren a la ejecución del mandato encomendado al Comité por la Asamblea General, y en ellos se presenta información sobre la organización de las labores del Comité durante el período del que se informa. En el capítulo V se detallan las actividades realizadas por el Comité, incluida la participación del Presidente en los debates del Consejo de Seguridad y los diálogos que mantiene con asiduidad con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. En ese capítulo se describen también las conferencias internacionales organizadas por el Comité, las visitas de la delegación del Comité y otras actividades previstas en el mandato llevadas a cabo por la División de los Derechos de los Palestinos. En el capítulo VI se ofrece una sinopsis del programa de información especial sobre la cuestión de Palestina elaborado por el Departamento de Información Pública en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 72/12, de 30 de noviembre de 2017. En el capítulo VII del informe figuran las conclusiones y recomendaciones del Comité a la Asamblea General.

Habida cuenta de que en 2018 se conmemoraron el 70° aniversario de la expulsión de los refugiados palestinos de su patria en 1948, recordada como la Nakba (catástrofe), y el 51° aniversario de la ocupación israelí, el Comité insta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos destinados a convenir la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

El Comité considera nulas y sin valor las decisiones unilaterales de los Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar sus embajadas en Israel de Tel Aviv a Jerusalén, y los exhorta a que revoquen esas decisiones. Reitera la necesidad de replantear el conflicto palestino-israelí y que en lugar de considerarse una controversia territorial entre dos partes iguales se considere una ocupación, colonización y anexión del territorio de un Estado por parte de otro Estado. Está a favor de revisar el modelo existente de negociaciones bilaterales para convertirlo en un marco multilateral más amplio, y acoge con beneplácito el plan de ocho puntos presentado el 20 de febrero al Consejo de Seguridad por el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas. El Comité alienta todas las iniciativas encaminadas a promover la unidad entre los palestinos y les ofrece su apoyo, exhorta a la comunidad internacional a pasar de un marco humanitario a otro de carácter político y de derechos humanos a la hora de abordar la difícil situación del pueblo palestino, y exige que se ponga fin al bloqueo israelí de Gaza por aire, tierra y mar, que ya dura 11 años.

El Comité insta al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que velen por la rendición de cuentas y la aplicación de las resoluciones que aprobaron hace mucho tiempo, entre ellas la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. El Comité subraya la responsabilidad que tienen los Estados y las entidades privadas de no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos cometidas por Israel, en particular con respecto a los asentamientos en el territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Por ello, espera con interés la rápida puesta en marcha de la base de datos sobre las empresas que participen en actividades relacionadas con los asentamientos israelíes, según lo encomendado por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 31/36, de 2016.

El Comité lamenta el uso excesivo, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas israelíes contra los civiles palestinos y hace hincapié en

la necesidad de que se ponga en marcha un mecanismo de protección internacional. A este respecto, el Comité espera con interés el informe de la Comisión de Investigación ordenada por el Consejo de Derechos Humanos sobre las vulneraciones cometidas en la valla entre Israel y la Franja de Gaza durante las protestas de la Gran Marcha del Retorno.

Por último, el Comité subraya la importancia de que Israel reconozca la Nakba y sus repercusiones para el pueblo palestino y alienta a todos los Estados Miembros a aportar fondos suficientes y previsibles al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

En el cumplimiento de su mandato, el Comité seguirá intensificando su colaboración con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, y exhorta a otras organizaciones internacionales y regionales, en particular a la Unión Europea, a asumir un papel de mediación políticamente más activo para poner fin al conflicto. El Comité también ampliará sus actividades de divulgación a todos los Estados Miembros y los grupos regionales de las Naciones Unidas para aumentar su eficacia en la consecución de la solución biestatal y para ampliar la composición del Comité.

Asimismo, el Comité seguirá con su empeño por alentar a los asociados de la sociedad civil a trabajar con sus Gobiernos nacionales, parlamentarios y otras instituciones para promover los derechos inalienables del pueblo palestino y el pleno reconocimiento del Estado de Palestina y su independencia.

El Comité agradece la diligente contribución de la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de su mandato y solicita a la División que continúe prestando su apoyo sustantivo y de secretaría a su mandato. El Comité solicita que continúe el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública, que ha realizado una contribución importante informando a los medios de comunicación y el público.

Para concluir, quisiera solicitar el apoyo de mis colegas a los proyectos de resolución A/73/L.31, A/73/L.32, A/73/L.33 y A/73/L.34, aprobados unánimemente por el Comité, para su aprobación por la Asamblea General.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo transmitirle a usted y, por su conducto, a la Asamblea General, que siempre ha

estado del lado de la justicia, nuestro profundo agradecimiento por las posiciones de principio de la Asamblea y el importante apoyo que sigue brindando al pueblo palestino. Hoy, que volvemos a conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, recordamos la magnitud del apoyo mundial a la justa causa de Palestina y estamos profundamente agradecidos por ello.

A pesar de las desgracias y los continuos sufrimientos, decepciones y crisis que sufre el pueblo palestino, mantenemos firmemente nuestra convicción de que la nuestra es una causa justa y digna, y que con el apoyo colectivo de la Asamblea, esta injusticia finalmente llegará a su fin.

Incluso en este momento existencial —71 años después de la aprobación de la resolución 181 (II) sobre la partición de Palestina contra la voluntad y los derechos de nuestro pueblo, más de 70 años después de la Nakba y después de más de 50 años de ocupación extranjera israelí, y después de todo lo que ha perdido y sufrido nuestro pueblo y nuestra región, generación tras generación, y en vista de que las esperanzas se desvanecen y surgen nuevos desafíos— estamos decididos a hacer realidad los derechos inalienables de nuestro pueblo para que por fin puedan vivir en libertad, paz y seguridad en su patria.

En este Día de Solidaridad, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional —a todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil— para que reafirmen su determinación de cumplir con su obligación de hacer realidad una paz justa. Recordamos la importancia histórica de la acción colectiva a la hora de superar injusticias y resolver conflictos, como se ha visto en la derrota del *apartheid*, el colonialismo y el flagelo de las guerras mundiales.

La vía que hemos escogido para resolver la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, es una vía pacífica. Defendemos los medios diplomáticos, políticos, jurídicos y no violentos para lograr nuestros derechos, convencidos de que el respeto del derecho internacional es esencial para entablar unas negociaciones dignas de crédito y es la base fundamental para alcanzar una solución. Mantenemos nuestra fe en la autoridad y la capacidad del Consejo de Seguridad y la Asamblea General — pese a los reveses que ha sufrido su credibilidad— para hacer cumplir la ley a fin de alcanzar una solución justa, pacífica y duradera de una cuestión que preocupa a las Naciones Unidas desde su creación. Nuestra fe deben compartirla todos los que siguen creyendo en los propósitos y principios de la Organización, el estado de derecho y el verdadero espíritu del multilateralismo.

Si no creyésemos en ellos, ¿cómo podríamos seguir contando con la Asamblea, más aún en este trágico aniversario? ¿Cómo podríamos seguir haciendo nuestros llamamientos, resolución tras resolución, aunque la situación empeore con Israel, la Potencia ocupante, al afianzar su ocupación de nuestra tierra, intensificar su opresión de nuestra población, destruir las perspectivas de paz y dar al traste con la solución de dos Estados asentamiento tras asentamiento, e incluso aunque se nos impongan medidas punitivas —desde la decisión de los Estados Unidos relativa a Jerusalén, hace un año, hasta su retirada de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) tras décadas como su mayor donante, pasando por los intentos de despojar a los refugiados palestinos de su condición y sus derechos legítimos, las constantes manipulaciones de la realidad y las cuestiones subyacentes, y la lista continúa— todo por negarnos a capitular ante la injusticia y exigir nuestros derechos y libertad?

Solo una profunda convicción sobre el derecho y la inevitabilidad de la justicia podría habernos mantenido en este camino. Esto se debería considerar extraordinario si se tiene en cuenta que la comunidad internacional sigue recompensando las violaciones y los crímenes de guerra que comete Israel, en lugar de sancionarlos, lo que hace muy difícil seguir justificando nuestra decisión de continuar por la senda pacífica y convencer a nuestro pueblo, especialmente a nuestra juventud, de su lógica y sus beneficios, cuando en su vida cotidiana no experimentan ninguno de ellos y no ven horizonte alguno para un futuro libre de ocupación, conflictos y privaciones. No pueden subestimarse los peligros de la situación actual. Se debe remediar sin demora la enorme brecha entre nuestras nobles convicciones y las terribles realidades sobre el terreno antes de que sea demasiado tarde para los palestinos, para los israelíes y para toda la región.

Israel infringe gravemente prácticamente todas sus obligaciones jurídicas internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. Actúa mostrando un desprecio flagrante por el Consejo de Seguridad, no solo incumpliendo la resolución 2334 (2016) y todas las demás resoluciones pertinentes, sino incluso jactándose de sus violaciones y burlándose de la incapacidad de la comunidad internacional de hacer que rinda cuentas. Mientras Israel hace caso omiso de los llamamientos para que ponga fin a sus políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y para que invierta las tendencias negativas sobre el terreno, el costo destructivo de la colonización, desposesión, opresión y

expropiación de nuestra población sigue aumentando, y se está destruyendo sistemáticamente la solución de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967.

En este último año, continuaron las actividades ilegales israelíes de asentamiento en la Ribera Occidental, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores, que incluyen la construcción y la expansión de los asentamientos, la construcción del muro de anexión, el traslado de colonos, el robo de tierras palestinas, la demolición de viviendas y propiedades palestinas, el desplazamiento forzoso de civiles palestinos y los intentos de trasladar por la fuerza a comunidades enteras, como la aldea beduina de Khan al-Ahmar/Abu al-Helu, y la explotación masiva de nuestros recursos naturales.

La Potencia ocupante y sus extremistas también continuaron cometiendo actos de provocación contra lugares sagrados, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada, en particular en Al-Haram al-Sharif, violando de ese modo el *statu quo* histórico y provocando tensiones religiosas. Eso se ha visto acompañado de la retórica incendiaria y la incitación por parte del Gobierno de Israel, de oficiales militares y de colonos extremistas que alimentan el odio, la violencia y el terror contra los palestinos, de letales incursiones militares y ataques de colonos —que están causando muertos y heridos entre nuestros civiles, incluidos niños— y de arrestos, detenciones, encarcelamientos, maltratos y torturas a miles de palestinos.

Israel también ha continuado su castigo colectivo infligido a la población civil palestina, que constituye la violación de innumerables derechos humanos. La más atroz de esas restricciones sigue siendo el bloqueo de 11 años de duración impuesto contra Gaza, donde 2 millones de palestinos están siendo aislados y despojados de sus bienes en forma deliberada en la que trágicamente ha pasado a conocerse como la única prisión a cielo abierto del mundo. La grave crisis humanitaria y la asfixiante pobreza causadas por este bloqueo ilegal son la causa de la profunda desesperación que ha propiciado la Gran Marcha del Retorno, a la que Israel ha respondido con los actos de agresión y crueldad habituales, en los cuales murieron más de 220 palestinos, entre ellos por lo menos 45 niños, y más de 24.000 resultaron heridos, lo que ha traumatizado aún más a nuestra población indefensa, que sigue necesitando protección internacional. Esta situación es más que inhumana y requiere una reparación urgente, ante todo, con el levantamiento del bloqueo.

Además, el Gobierno de Israel —dirigido por miembros extremistas de la coalición del Primer Ministro y con la ayuda del denominado sistema

judicial— sigue promoviendo leyes discriminatorias y racistas destinadas a seguir despojando de sus bienes, marginando y deshumanizando a los palestinos y facilitando los objetivos de Israel en materia de anexiones. La más ofensiva de esas leyes es el reciente proyecto de ley sobre el Estado-nación judío, que ha llevado a muchos a considerar acertadamente que la situación imperante es similar a un régimen de apartheid. En Israel, solo los judíos tienen derecho a la libre determinación. Al 21% de la población israelí que es árabe palestina se le deniega ese derecho. Si la discriminación a causa de la religión que se profesa no constituye la forma de discriminación por excelencia, entonces necesito que la Asamblea General me explique lo que significa discriminación.

La ocupación israelí de las tierras palestinas y árabes hace ya mucho tiempo que cruzó el umbral de la ilegalidad y de ninguna manera se puede apoyar ni justificar. No solo es la causa fundamental de un grave sufrimiento humano, inseguridad e inestabilidad en nuestra región, sino que también su prolongación ha desintegrado el estado de derecho y la percepción de la justicia en el Oriente Medio y otras regiones, alimentando una cultura de impunidad que pone en peligro la viabilidad del sistema internacional.

Por consiguiente, instamos una vez más a que se adopten medidas urgentes. La comunidad internacional no puede continuar lamentando la violación de los derechos de los palestinos y la destrucción de la solución de dos Estados sin actuar para poner fin a esta situación ilegal. Las medidas encaminadas a la rendición de cuentas y los esfuerzos proactivos y colectivos para lograr la paz son indispensables. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados a que tomen las siguientes medidas.

En primer lugar, los Estados deben respetar las disposiciones del derecho internacional relativas a la cuestión de Palestina, en particular mediante el apoyo a las resoluciones pertinentes y la movilización de la voluntad política en lo que atañe a la aplicación de esas resoluciones con el fin de ayudar a resolver el conflicto y establecer una paz justa y duradera.

En segundo lugar, los Estados deben reafirmar el apoyo al pueblo palestino y sus derechos inalienables respetando el derecho internacional, reconociendo el Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y prestando asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo, en particular a los refugiados de Palestina a través del OOPS, a la espera de una solución justa a su difícil situación de conformidad con la resolución 194 (III).

En tercer lugar, los Estados deben procurar no convertirse en cómplices de los actos ilegales de Israel, en particular al no reconocer como legítima la situación ilegal creada por las políticas y medidas adoptadas por Israel en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, o como resultado de sus actividades de asentamiento, al no contribuir a mantener esa situación ilegal, y al hacer una clara distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio de la Potencia ocupante y el territorio ocupado desde 1967, tal como se establece en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, deben garantizar la rendición de cuentas, en especial a través de medidas prácticas para hacer respetar la Carta de las Naciones Unidas y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, respetar las obligaciones con arreglo al derecho internacional humanitario como altas partes contratantes en los Convenios de Ginebra, apoyar la activación de los mecanismos internacionales de rendición de cuentas y aplicar medidas para que el Gobierno de Israel, las organizaciones y los particulares rindan cuentas de sus actos ilegales en los ámbitos político, diplomático, jurídico y económico.

La ecuación es clara: en la medida en que los beneficios sean superiores a los costos, Israel seguirá imponiendo su ocupación ilegal y seguirá pisoteando la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. La rendición de cuentas es fundamental para poner fin a la impunidad. Los Estados deben cumplir sus compromisos y terminar con el doble rasero que recompensa a Israel, en lugar de castigarlo por su conducta ilegal.

En ese contexto, no podemos admitir que los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para contribuir a una solución justa sean objeto de burla calificándolos de sesgados, como afirman falsamente Israel y todos quienes tratan de absolverlo de sus crímenes. Tampoco podemos aceptar las acusaciones de que las resoluciones de las Naciones Unidas son anti-Israel. No lo son. Se basan plenamente en el derecho internacional y en el consenso mundial sobre los parámetros de una solución acorde con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, cuyo elemento esencial es la solución de los dos Estados, Palestina e Israel.

Instamos a todos los miembros a que rechacen la explotación de la Asamblea General para fines punitivos que no tienen ninguna base jurídica, que distraen la atención de las causas profundas del conflicto y socavan nuestros esfuerzos colectivos en favor de una paz justa. Exhortamos a la Asamblea a que permanezca firme en

su apoyo a los derechos del pueblo palestino y a la solución de los dos Estados, así como en su defensa del derecho internacional y del verdadero multilateralismo frente a los graves desafíos que se plantean a todos ellos.

Para concluir, renovamos nuestro agradecimiento al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su respaldo y sus esfuerzos constantes destinados a alcanzar una paz justa, duradera y general, por la cual el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, pueda coexistir con Israel sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, en condiciones de paz y seguridad. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que cooperen con el Comité y a que lo apoyen, de conformidad con las resoluciones pertinentes y la responsabilidad permanente que compete a la Organización con respecto a la cuestión de Palestina.

Damos las gracias al Senegal, Presidente del Comité, por asumir este importante papel a lo largo de los años. Damos también las gracias a todos los miembros de la Mesa —los Vicepresidentes, Afganistán, Cuba, Indonesia, Namibia y Nicaragua, y el Relator, Malta— al igual que a todos los miembros y observadores del Comité por su apoyo basado en principios. Damos las gracias además a la División de los Derechos de los Palestinos y al programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública por todos sus esfuerzos.

Hoy renovamos asimismo nuestro agradecimiento al Secretario General António Guterres por sus relevantes informes y su liderazgo de la Organización en las iniciativas sobre la cuestión de Palestina, en especial la labor de su Representante Personal y Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, así como por los incansables esfuerzos de los numerosos organismos de las Naciones Unidas que prestan asistencia al pueblo palestino, con la OOPS en la vanguardia y con el apoyo generoso de Estados, organizaciones y aliados de todo el mundo. Este apoyo vital debe continuar, e instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos por cumplir con sus obligaciones políticas, jurídicas y morales para corregir esta grave injusticia y lograr una paz justa y duradera.

**Sr. Danon** (Israel) (*habla en inglés*): Cada año, las Naciones Unidas aprueban por lo menos 20 resoluciones con el propósito específico de condenar a Israel. Ni en una sola de ellas ni en ninguna resolución de la Asamblea General se ha incluido nunca a Hamás. Estas resoluciones son una burla a los palestinos, el propio pueblo que las Naciones Unidas dicen defender. No son un impulso

que lleve a los palestinos hacia el futuro, sino que, por el contrario, los mantiene anclados en el pasado.

Los proyectos de resolución anuales presentados hoy posiblemente se aprueben una vez más, lo cual no es sorprendente. Pero la comunidad internacional ha tenido la oportunidad de asumir una postura moral condenando por fin a Hamás, que es una organización terrorista reconocida a nivel internacional como culpable de disparar miles de cohetes a Israel, poniendo en peligro a civiles israelíes e incendiando nuestra tierra; de robar los fondos de la ayuda destinada a los civiles en Gaza para construir infraestructura militar, como los túneles del terror; de utilizar a la población de Gaza como escudos humanos; y de retener como rehenes los cuerpos de Oron Shaul y Hadar Goldin, que fueron secuestrados y asesinados por Hamás en 2014, así como a Avera Mengistu e Hisham Al-Sayed— dos civiles israelíes. Si la comunidad internacional no condena a Hamás, está permitiendo la actuación de una organización terrorista.

El Primer Ministro David Ben-Gurion, el primero que tuvo Israel, dijo una vez que, en Israel, para ser realista, había que creer en los milagros. La patria histórica del pueblo judío —la tierra de Israel— fue conquistada, destruida, reconstruida y demolida otra vez. Durante siglos permaneció como un árido desierto conforme pasaba de un imperio a otro, de los cananeos a los antiguos egipcios, a los babilonios, a los otomanos turcos y a los británicos, con otras innumerables Potencias entre uno y otro. Nuestro pueblo fue exiliado de nuestra tierra, pero siguió soñando con ella en todas las festividades, tres veces al día en sus oraciones y a través del interminable antisemitismo del que no podíamos escapar. Pero en este día, hace 71 años, nuestro sueño de hace épocas se convirtió en un milagro de la vida real. En este Salón, 33 Estados Miembros votaron a favor de un plan por el que se designaría solo una porción pequeña de la tierra de Israel al mayor fin de liberación —la libre determinación del pueblo judío (véase A/PV.128).

De inmediato dijimos que sí. Estábamos agradecidos, al recibir aunque fuera un pedazo de nuestra patria. Desde ese momento en que se hizo realidad ese sueño, el Estado judío de Israel nunca ha gozado de una verdadera paz. Hemos enfrentado guerras, terrorismo, amenazas, aislamiento, dobles raseros y antisemitismo, pero nunca hemos permitido que eso nos impidiera construir algo milagroso —crear un oasis en el desierto con irrigación por goteo, crear la economía de mayor éxito basada en el conocimiento en el mundo o instaurar la única democracia que hay en centenares de millas a la redonda. Basta con mirar en el mapa. Nada se interpuso en nuestro camino.

La aprobación de la resolución 181 (II) el 29 de noviembre de 1947 no nos trajo todo lo que queríamos, pero aceptamos con gratitud lo que se nos dio y lo convertimos en algo extraordinario. Sin embargo, nuestros vecinos palestinos no compartían ese planteamiento. En lugar de aceptar la realidad y partir de ella, los palestinos la rechazaron por completo. No dijeron “pero” o “quizás”; dijeron “no”. En cuanto se aprobó la resolución relativa a la partición, hace 71 años, los palestinos comenzaron a inculcar en sus hijos el odio a los nuestros. Basaron sus esperanzas en un pasado poco realista y se negaron a avanzar, y han seguido así desde entonces. Ya es hora de que los palestinos pulsen el botón de reinicio. Deben volver a trazar la ruta para que las alianzas, la prosperidad y la paz sean posibles.

Israel representa siete decenios de prodigios y es un modelo de derechos humanos y de libertades democráticas que ni siquiera nuestros adversarios en este Salón pueden negar. Las elecciones israelíes son libres y limpias. Los israelíes disfrutaban de una total libertad de expresión. Los medios de comunicación israelíes son absolutamente libres de criticar a su Gobierno; esa evidente capacidad de crítica sería inaudita en cualquier otro país del Oriente Medio. Israel defiende la igualdad de derechos para toda su población. Las mujeres constituyen el 28% de la Knéset —nuestro Parlamento— y nuestros actuales titulares de los Ministerios de Justicia, Igualdad social y Cultura son mujeres. Hay todo un sector de la economía emergente empeñado en mejorar la vida de las personas con discapacidades. Una empresa que se ha expandido por todo el mundo ha inventado un sistema exoesquelético que permite volver a caminar a personas con lesiones en la columna vertebral.

Nuestra libertad nos permite desarrollar grandes ideas y difundirlas por todo el mundo, desde innovaciones agrícolas que utilizan la tecnología de satélites para registrar las tendencias medioambientales hasta avances en materia de atención de la salud que permiten detectar tumores cancerosos tempranos sin recurrir a biopsias, o tecnologías de reconocimiento facial empleadas en la lucha contra el terrorismo, que nos mantienen a todos protegidos. Estamos deseosos de compartir nuestros conocimientos, nuestra pericia y nuestras capacidades con nuestros amigos de cualquier lugar del mundo. Israel cree en un mundo que está en continuo cambio. Incluso cuando no teníamos nada, conseguimos construir algo notable. Está en nuestro ADN.

Sin embargo, los palestinos no han mostrado ningún interés en mejorar. Desde el momento en que se sometió a votación la resolución 181 (II), los palestinos

han malgastado decenios sembrando el odio y patrocinando el terrorismo. En lugar de inventar, se han dedicado a instigar. En lugar del valor de emprender, han optado por la violencia; y, en lugar del progreso, han preferido el pasado.

Desde el momento en que las Naciones Unidas votaron por reconocer un Estado judío y un Estado árabe, todo lo que hemos oído es “no”: no a la paz, no a las negociaciones y no al diálogo. Cada vez que tendemos la palma abierta, nos encontramos con una mano cerrada que empuña un arma. Nos enfrentamos a unos dirigentes palestinos tan problemáticos, que solo el 29% de los palestinos confían en que sean capaces de celebrar unas elecciones libres y limpias. Mahmoud Abbas resultó elegido en 2005. Esas fueran las últimas elecciones que celebró la Autoridad Palestina. Abbas está en el 13<sup>er</sup> año de su mandato de cuatro años. Vemos una industria palestina de las comunicaciones cuyos profesionales están más a menudo muertos o encarcelados que informando sobre el terreno. En palabras de un periodista detenido por la Autoridad Palestina: “Vivo en un país donde me está prohibido expresar mis opiniones”. Observamos con inquietud cómo en Gaza casi el 50% de las palestinas casadas han sufrido violencia doméstica.

No es ningún secreto que los dirigentes palestinos patrocinan el terrorismo. El año pasado, Mahmoud Abbas asignó 355 millones de dólares a salarios de terroristas. Lo repito: 355 millones de dólares. Esa cifra equivale a más del 45% de la asistencia exterior que los palestinos recibirán este año de todos los Estados Miembros aquí presentes. Los actuales dirigentes palestinos no son capaces de actuar como líderes. No están interesados en las responsabilidades que implica gobernar, tomar decisiones difíciles, cumplir las promesas hechas a su pueblo o invertir en sus propias instituciones. Los palestinos podrían avanzar decididamente hacia el futuro, y en cambio han optado por instigar a la violencia y al terrorismo y por negar el vínculo entre el pueblo judío y la tierra de Israel. Si estuvieran verdaderamente interesados en crear una vida mejor para su pueblo, dedicarían sus energías a lograr la paz.

Israel avanza hacia el futuro a toda velocidad. Queremos que el pueblo palestino avance con nosotros, consolide su economía y dé pasos hacia la paz, pero los palestinos no han mostrado interés en aceptar la realidad y partir de ella. Por ejemplo, en 2005, Israel se retiró por completo de la Franja de Gaza. No tenemos absolutamente ninguna presencia allí. Retiramos todas las comunidades judías. Enviamos a nuestros soldados a casa. Incluso eliminamos nuestros cementerios. Hoy en día, no es posible ver a un solo judío en Gaza. Los palestinos tuvieron

la oportunidad de convertir Gaza en la nueva perla del Mediterráneo, pero en cambio eligieron a Hamás, y Gaza pasó a ser un eje del terrorismo. Hay un gran potencial para establecer una economía palestina que tenga éxito, especialmente una economía centrada en la cultura de las altas tecnologías emergentes, pero el obstáculo para ese éxito son los dirigentes palestinos corruptos.

Con el 65% de los palestinos pesimistas ante su futuro, ha llegado el momento de que los palestinos tomen tres medidas drásticas en favor del cambio. Quisiera compartirlas con los palestinos.

En primer lugar, deben dejar atrás su actitud de rechazo. Israel está ahí para quedarse. La idea de que si hacen caso omiso de nosotros nos iremos es falsa y supone malgastar energías. Lo que deben hacer, en cambio, es centrarse en construir un futuro mejor para sus hijos y dejar atrás el odio. En segundo lugar, deben dejar de inculcar el odio y de pagar a terroristas. En lugar de eso, deberían inculcar la tolerancia y pagar a los maestros. En tercer lugar, si se sienten frustrados con el *statu quo*, deberían cambiarlo, sustituir a sus actuales líderes corruptos y elegir a un dirigente que se preocupe por ellos. Solo cuando se adopten esas tres medidas será posible la paz.

El mundo no puede esperar resultados distintos utilizando la misma ecuación. Si pretende presenciar cambios para los palestinos y los israelíes, debe modificar la ecuación. No debería cooperar con los palestinos, dado que ofrecen a las Naciones Unidas proyectos de resolución vacuos y gestos simbólicos. No debería atizar el fuego del engaño. Por el contrario, debería asumir la responsabilidad de garantizar que los palestinos reconozcan a Israel como un Estado judío. Los palestinos deberían poner fin a la campaña de instigación y, en última instancia, elegir a dirigentes responsables.

Lo que el mundo ha contemplado en Israel durante los últimos 71 años no es más que el principio. Estamos comprometidos con una prosperidad infinita en asociación con nuestros vecinos, pero si los palestinos deciden no unirse a nosotros, no permitiremos que su hostilidad nos detenga. El pueblo judío seguirá floreciendo independientemente de los obstáculos que se interpongan en su camino. Seguiremos abordando con valentía nuestras aspiraciones y la búsqueda de prosperidad y paz. Como dice el Libro de los Salmos, “Que Dios dé fuerza a su pueblo; que Dios bendiga a su pueblo con la paz” (*La Sagrada Biblia, Libro de los Salmos 29:11*).

**Sra. Bahous** (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, le doy las gracias, Sra. Presidenta, por su capaz liderazgo durante la sesión de hoy.



En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, nos complace transmitir nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento al Presidente y a los miembros del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por sus incansables esfuerzos centrados en defender los derechos del pueblo palestino hermano, movilizándolo el apoyo internacional a ellos y a su causa justa, y haciendo frente a cualquier intento de menoscabar o denegar sus derechos. Esta labor ha sido muy eficaz a la hora de mantener la cuestión de los derechos del pueblo palestino en el centro de las prioridades y preocupaciones de la comunidad internacional y de hacer que los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación sigan centrados en la necesidad urgente de resolver el conflicto israelo-palestino y hacer realidad la aspiración de los palestinos de crear su Estado independiente en su territorio nacional.

Ayer, Su Majestad el Rey Abdullah II Ibn Al-Hussein del Reino Hachemita de Jordania envió un mensaje al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En su carta, Su Majestad afirmaba que la cuestión de Palestina es clave para conseguir la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, y que todas las cuestiones sobre el estatuto definitivo, que incluyen Jerusalén y el derecho de retorno y de indemnización de los refugiados, deben resolverse por medio de negociaciones serias y de un arreglo amplio del conflicto israelo-palestino de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes. Su Majestad subrayó que no existe una alternativa a la solución de dos Estados o a la creación de un Estado Palestino independiente, soberano y viable dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. La cuestión de Palestina continúa siendo un asunto central en el Oriente Medio, y la paz amplia y duradera constituye la opción estratégica entre los árabes, consagrada en la Iniciativa de Paz Árabe aprobada por todos los Estados árabes y respaldada por la Organización de Cooperación Islámica.

Jordania mantiene relaciones excelentes con Palestina y su pueblo hermano. Existen vínculos históricos, de civilización, culturales, humanitarios y geográficos que nos unen de manera natural. Desde que la cuestión de Palestina surgió por primera vez, la labor política y diplomática de Jordania se ha centrado en garantizar los derechos legítimos del pueblo palestino en virtud del derecho internacional, basados en los principios en los que se fundaron las Naciones Unidas, como el arreglo

de controversias a través de medios pacíficos, evitando el uso de la fuerza y rechazando la violencia, y esforzándonos por colaborar con todos los Estados y agentes internacionales para conseguir dichos objetivos. Nuestros valores y principios nos guían a fin de abordar, en la medida de lo posible, el sufrimiento humano del pueblo palestino, al que se le han denegado sus derechos internacionales más básicos y reconocidos, a saber, el derecho a la libertad, a la libre autodeterminación y a la creación de un Estado independiente en su propio territorio nacional.

Las duras condiciones de vida y la muy difícil situación a las que se enfrenta el pueblo palestino, en especial en la Franja de Gaza, han incrementado la pobreza, la frustración y la desolación, y exigen medidas inmediatas y relevantes. Hay que levantar el bloqueo impuesto contra Gaza y poner fin al desastre humanitario en la zona. En Jordania, seguiremos ofreciendo todo tipo de apoyo a nuestros hermanos palestinos y trabajando en todos los foros internacionales para centrar la atención del mundo en el profundo sufrimiento de nuestros hermanos y hermanas y su causa justa.

Puesto que Jordania es el país más cercano a Palestina, nuestro pueblo, en especial aquellos que viven en Jerusalén, son plenamente conscientes del sufrimiento diario del pueblo palestino. La custodia hachemita de los santos lugares islámicos y cristianos en Jerusalén constituye una responsabilidad histórica que a Jordania le enorgullece asumir en nombre de las naciones árabes e islámicas. Seguiremos cumpliendo nuestro papel de oponernos a cualquier intento de cambiar el estatuto histórico y jurídico actual de dichos lugares, y de luchar contra cualquier esfuerzo por separar la Mezquita de Al-Aqsa/Al-Haram Al-Quds Al-Sharif, tanto temporal como geográficamente. Debemos trabajar conjuntamente para defender Jerusalén y hacer frente a cualquier intento por imponer una nueva realidad en la ciudad, lo cual tendría repercusiones desastrosas en la estabilidad futura de la región.

Cualquier reducción de los servicios prestados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) o cualquier intento por desvirtuar el papel del Organismo, que se expone en su mandato de las Naciones Unidas, tendría graves consecuencias, sobre todo en un momento en que no existen expectativas de que finalice la ocupación o de que se resuelva el conflicto israelo-palestino sobre la base de una solución de dos Estados. Por tanto, seguiremos sin escatimar esfuerzos para movilizar el apoyo político y financiero al OOPS a fin de que pueda seguir desempeñando su labor

con arreglo a su mandato de las Naciones Unidas, en beneficio de más de 5 millones de refugiados palestinos. Salvaguardar el OOPS significa respetar el derecho de los refugiados a vivir en dignidad, el derecho de más de 500.000 estudiantes a asistir a la escuela y el derecho de los refugiados palestinos a recibir asistencia médica y artículos de primera necesidad. Asimismo, significa defender el derecho de los refugiados a retornar y a ser indemnizados de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes. Jordania desempeñará un papel central en la solución de esta cuestión dentro del marco de la solución amplia de la cuestión del estatuto definitivo relacionado con los refugiados, en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Dada la trágica situación en deterioro del pueblo palestino resultante de la continuación de la ocupación israelí arbitraria y las actividades de asentamiento ilegales e ilegítimas de Israel, las detenciones arbitrarias y los asesinatos, debemos trabajar en forma conjunta con todos los que defienden la paz, la rectitud y la justicia, y con los que creen en la legitimidad internacional como medio para poner fin a dichas prácticas. La persistencia del conflicto desencadenará más violencia, terrorismo y odio en todo el mundo. Debemos trabajar juntos para conseguir una paz amplia y justa entre palestinos e israelíes, una paz que ponga fin a la injusticia y al sufrimiento a los que se ha visto sometido el pueblo palestino, y que garantice su libertad, progreso y prosperidad en su Estado independiente y soberano con Jerusalén Oriental como su capital.

**Sr. Elmajerbi** (Libia) (*habla en árabe*): La Asamblea General está retomando hoy la cuestión histórica de la ocupación israelí de los territorios palestinos y otros territorios árabes a la luz de los informes del Secretario General titulados “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina” (A/73/346) y “La situación en el Oriente Medio” (A/73/322), y del informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/73/35).

Lo que continúa siendo abrumador es que estos informes demuestran inequívocamente la causa justa del pueblo palestino y de otros Estados cuyos territorios han sido ocupados por la fuerza opresora. En este contexto, nos sentimos obligados a citar la nota verbal de fecha 13 de julio de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas, recogida en el informe del Secretario General sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina:

“Lamentablemente, en contraste con la bienvenida y la importancia dadas a la resolución 2334

(2016) a nivel mundial, seguimos siendo testigos de la reacción extremadamente hostil y negativa de Israel, la Potencia ocupante, ante la medida del Consejo de Seguridad, y en realidad a todas las medidas de la Asamblea General a ese respecto, entre ellas la aprobación de la resolución 72/14. A pesar de que la resolución fue aprobada en plena conformidad y total cumplimiento con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, las resoluciones pertinentes y el consenso de larga data sobre esa cuestión, el Gobierno de Israel la ha rechazado con vehemencia, aplicando agresivamente sus políticas y medidas ilegales en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, en flagrante desprecio de las resoluciones 2334 (2016), 72/14 y demás resoluciones fundamentales, en grave violación de sus obligaciones jurídicas, incluso con arreglo al Artículo 25 de la Carta, y en total contradicción con la solución biestatal, que depende de la plena e inmediata cesación e inversión de esas actividades ilegales”. (A/73/346, pág. 3)

En este sentido, la pregunta es ¿por qué han tenido que transcurrir 70 años para que la Asamblea General aprobara la resolución 72/14, a la que el Secretario General alude a lo largo del informe contenido en el documento A/73/346, y por qué la Asamblea tiene que seguir debatiendo sobre este asunto? El Secretario General, al que nosotros como Estados Miembros elegimos para ocupar ese cargo y que no es miembro ni de Fatah ni de Hamás, confirmó en el informe la agresividad con la que Israel ha respondido a todas las resoluciones de la Asamblea General, su enorme desprecio por las resoluciones del Consejo de Seguridad y sus flagrantes violaciones de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Por qué seguimos examinando esta cuestión si una sola entidad cree que más de 150 Estados Miembros están equivocados, son parciales y se oponen a su existencia y seguridad? ¿Por qué dicha entidad insiste en ser Miembro de las Naciones Unidas si considera que la Organización es parcial y que sus resoluciones amenazan su existencia? Lo más irónico es que las Naciones Unidas, institución que no agrada a la entidad, es la única institución responsable de haberla creado y reconocido.

Cuando decimos que la Potencia ocupante está siendo provocadora, no estamos distorsionando la realidad. Después de que el Gabinete del Primer Ministro tomara la decisión de permitir que los miembros de la denominada Knéset israelí visitaran Al-Quds Al-Sharif, estos tomaron instantáneas durante su visita a la Mezquita de Al-Aqsa, violando la norma que prohíbe que los medios de

comunicación tomen fotografías. ¿Acaso esto no prueba que la Potencia ocupante pretende provocar al pueblo palestino y transformar el conflicto político en uno religioso?

La Potencia ocupante opresora promulgó la ley del Estado-nación judío, que dispone que el Estado considera que la expansión de los asentamientos judíos —la ley los define con este término— tiene valor nacional, y que el Estado fomentará y promoverá la creación de dichos asentamientos. La ley es aplicable en el denominado Israel, así como en zonas que fueron anexionadas desde 1967, como Jerusalén Oriental. Tras la aprobación de la ley, ¿cómo podemos creer que la entidad pretende realmente perseguir la paz o que podría ser un asociado fiable en un proceso de paz? ¿Cómo podemos confiar en que la entidad respetará cualquier otra frontera distinta de las que heredamos de antiguos mitos? Lo sorprendente es que, incluso después de promulgar la ley, escuchamos en repetidas ocasiones que la entidad es la única democracia en la región. Quizás su democracia sea un privilegio que otras naciones no tienen derecho a disfrutar.

El uso de instrumentos de democracia por parte de la Potencia ocupante opresora para consolidar su ocupación se hizo sumamente evidente cuando impuso elecciones municipales en el Golán sirio ocupado con el único objetivo de despojar al pueblo sirio de su identidad árabe siria tras un largo período en el que fue marginado y privado de sus derechos más fundamentales, como al agua potable y al contacto con sus familias y familiares en su tierra natal, Siria. En este contexto, destacamos que el Golán ocupado es parte integrante de la República Árabe Siria, que sigue teniendo soberanía sobre él.

Para concluir, la comunidad internacional debería abordar hoy la cuestión de Palestina con sentido de responsabilidad, no con neutralidad, ya que, como Miembros de las Naciones Unidas, todos hemos contribuido históricamente a la ocupación israelí de los territorios palestinos y hemos permitido que los palestinos se enfrenten ellos solos a la entidad. En 70 años de ocupación, solo hemos ofrecido a los palestinos resoluciones e informes. Hoy, creemos firmemente que la comunidad internacional puede elegir entre dos alternativas a este respecto: o bien trabajar con denuedo a todos los niveles para conseguir una paz justa y amplia para ambas partes por medio de la aplicación estricta de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos pertinentes, o bien informamos públicamente al pueblo palestino, que ya no tiene ningún atisbo de esperanza, de que las Naciones Unidas son incapaces de ofrecerles ningún tipo de apoyo o ayuda para conseguir su derecho natural e histórico

a crear un Estado plenamente soberano, ni siquiera en una parte de sus territorios históricos, a algunos de los cuales renunciaron en aras de la paz y la estabilidad. En este último caso, la Potencia ocupante opresora emplearía su mecanismo de muerte y destrucción para destruir lo que quedara del gran pueblo palestino y se movilizaría para controlar los restos de los territorios palestinos a fin de cumplir su sueño de crear un proyecto sionista de un Gran Israel, cuyas fronteras y configuración todavía son desconocidas. No obstante, debemos dejar claro que Palestina y su pueblo están allí para quedarse.

**Sra. Fareena** (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento por la convocatoria de esta importante sesión sobre la cuestión de Palestina, y quisiéramos reafirmar y renovar nuestro pleno apoyo y solidaridad con Palestina y el pueblo palestino.

Han pasado 71 años desde el día en que la Asamblea General aprobó la histórica resolución 181 (II), que definía el marco para la creación de un Estado de Palestina soberano e independiente. La resolución sigue siendo histórica porque no ha cumplido su propia promesa de crear dos Estados separados e independientes que coexistan en paz y armonía. Del mismo modo, es histórica porque no ha sabido proteger los derechos fundamentales de los palestinos a vivir en sus hogares con dignidad y respeto. Todo el mundo puede contemplar en su totalidad el resultado de este fracaso histórico: décadas de opresión, ocupación ilegal y denegación de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo palestino.

El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que estamos celebrando hoy, ofrece a la comunidad internacional la oportunidad de centrar su atención en el hecho de que la cuestión de Palestina sigue sin resolverse, y de que el pueblo palestino no ha conseguido sus derechos inalienables, como estipula la Asamblea General: el derecho a la libre determinación sin injerencia externa; el derecho a la independencia y la soberanía nacionales; y el derecho de los palestinos a volver a sus hogares y propiedades de las que fueron expulsados. Exigimos a la comunidad internacional que haga todo lo posible por proteger estos derechos.

Maldivas condena las continuas violaciones de los derechos humanos y el desacato del derecho internacional en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. El Secretario General destaca en su informe (A/73/346) la demolición de hogares y el desalojo por la fuerza de familias palestinas, las detenciones, los juicios injustos, la tortura de los detenidos y el uso excesivo o mortal de la fuerza contra manifestaciones no violentas.

Por tanto, el Gobierno de Maldivas insta a Israel a respetar el derecho internacional, reanudar las negociaciones con los dirigentes del Estado de Palestina de buena fe y poner fin a siete décadas de ocupación. Maldivas apelan a Israel a crear las condiciones necesarias para la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital, en los territorios palestinos dentro de las fronteras anteriores a 1967, que coexista con Israel. Esta es la solución que han promovido las resoluciones del Consejo de Seguridad y es la única solución viable.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad especial de garantizar que las decisiones que toma —las resoluciones que aprobamos en la Asamblea— se apliquen en su totalidad y de buena fe. Es necesario determinar cuáles son los obstáculos que impiden aplicar dichas resoluciones y desplegar los instrumentos necesarios para garantizar que las decisiones de las Naciones Unidas sean respetadas por todos.

Tenemos una responsabilidad común, la responsabilidad de sostener la paz y promover los derechos humanos fundamentales. Para ser capaces de asumir dicha responsabilidad, necesitamos crear un entorno de respeto de los derechos humanos del pueblo palestino donde no haya instigación ni provocación, y donde nadie oprima al pueblo ni anule sus libertades fundamentales. Todos podemos dar el primer paso para asumir dicha responsabilidad permitiendo que el Estado de Palestina sea un Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Maldivas y su pueblo siempre apoyarán a Palestina.

**Sr. Almunayekh** (Kuwait) (*habla en árabe*): Han transcurrido 70 años desde que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), relativa a la cuestión de Palestina. Sin embargo, el hermano pueblo palestino sigue sufriendo la ocupación de sus territorios por parte de Israel, por no mencionar las atroces y graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos que han despojado al pueblo palestino de su libertad y de unos medios de vida dignos.

Durante años, se han aprobado numerosas resoluciones internacionales y de las Naciones Unidas con miras a respaldar al pueblo palestino y sus aspiraciones. Lamentablemente, la mayoría de ellas son letra muerta. Israel no ha transigido en su rechazo a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y a asumir sus responsabilidades en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra desde el inicio de su ocupación en 1967, hace casi 50 años. Israel sigue llevando a cabo prácticas que desvirtúan todos los criterios humanitarios y éticos de

las Naciones Unidas. Está intentando alterar la composición demográfica de los territorios palestinos por medio de desalojos forzados, la confiscación de tierras y propiedades y la expansión y construcción de asentamientos. Asimismo, está intentando cambiar el estatus histórico actual e impedir que los musulmanes ejerzan sus derechos legítimos y practiquen sus rituales religiosos.

Desde la Gran Marcha del Retorno de marzo, el pueblo palestino se ha estado enfrentando a las formas más abyectas de violaciones de los derechos humanos, mientras Israel ataca a la población civil con municiones de guerra, cobrándose la vida de cientos de mártires inocentes, entre ellos muchos niños. Miles de personas están sufriendo minusvalías permanentes y soportando restricciones estrictas con respecto a la movilidad de personas y bienes impuestas solo para aumentar el control de la Franja de Gaza por parte de Israel desde 2007 y debilitar cualquier perspectiva de una solución biestatal. A este respecto, subrayamos la importancia de la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, que condena toda práctica israelí de expansión y construcción de asentamientos, apropiación de tierras, demolición de viviendas y desplazamiento de palestinos.

Mi país está decidido a defender los derechos del pueblo palestino, dado que esta postura constituye la base de la política exterior del Estado de Kuwait. Apoyamos todos los esfuerzos internacionales por alcanzar una solución justa y amplia de la cuestión de Palestina basada en la Iniciativa de Paz Árabe, el derecho internacional y las resoluciones de legitimidad internacional. Acogemos con beneplácito la iniciativa de Francia de celebrar una conferencia internacional de paz que desemboque en la creación de un mecanismo internacional multilateral que allane el terreno para poner fin a las actividades ilegítimas de asentamiento y, finalmente, para acabar con la ocupación israelí del Estado de Palestina de una vez por todas, de acuerdo con criterios específicos que garantizarían el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de su Estado independiente basado en las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Como miembros del Consejo de Seguridad, seguiremos defendiendo los derechos legítimos del pueblo palestino y trabajando para conseguir que el Consejo asuma su responsabilidad de ayudar al pueblo palestino, apoyar su causa justa, obligar a Israel a detener sus flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario en los territorios ocupados palestinos y a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y conseguir una paz justa y duradera que permita la solución biestatal.

Celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, un pueblo inerme que continúa sufriendo la ocupación y al que siguen privando de su derecho fundamental a una vida digna. Quisiera concluir con las siguientes reflexiones.

En primer lugar, saludamos la determinación y la lucha del pueblo palestino. Mantenemos nuestro firme compromiso de apoyarlo para que adquiera todos sus derechos políticos legítimos y funde su Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como su capital, así como para establecer un plazo para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos de conformidad con las normas y leyes internacionales.

En segundo lugar, seguimos denunciando el actual bloqueo ilegal e inhumano de Gaza, que constituye una violación más por parte de Israel de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Exigimos que se ponga fin a dicho bloqueo de manera inmediata.

En tercer lugar, apelamos a la comunidad internacional, a través de los órganos de las Naciones Unidas y en especial del Consejo de Seguridad, a facilitar al pueblo desarmado palestino protección internacional frente a la maquinaria militar de Israel y a poner fin a la ocupación lo antes posible. Asimismo, instamos a la comunidad internacional a brindar el apoyo necesario al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, dado su papel importante para aliviar el sufrimiento del hermano pueblo palestino.

En cuarto lugar, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes, en especial las que patrocinan el proceso de paz en el Oriente Medio, para que aumenten sus esfuerzos y presionen a Israel de manera que acepte y respete las resoluciones de las Naciones Unidas. En este sentido, apelamos a las Naciones Unidas y a todos sus órganos a asumir sus responsabilidades con respecto a la cuestión palestina hasta que se alcance una solución justa, amplia y duradera a todos los aspectos pertinentes, incluido el de los refugiados.

**Sr. García Moritán** (Argentina): La Argentina desea intervenir para referirse a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina, temas 38 y 39, respectivamente, del programa de la Asamblea General, que mi país sigue con preocupación. La Argentina reafirma su respaldo a una solución pacífica, definitiva e integral de la cuestión palestina, fundamentada en la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967 y de lo que las partes determinen en el proceso de negociaciones.

A 25 años de los Acuerdos de Oslo, el proceso de paz entre palestinos e israelíes atraviesa su momento más difícil. En esta particular coyuntura, la Argentina apoya decididamente todos los esfuerzos tendientes al logro de la paz y la estabilidad de la región. Instamos a los actores regionales y a los países amigos de Israel y Palestina a trabajar de modo constructivo para contribuir a que las partes puedan avanzar en la solución pacífica de sus diferencias a fin de reanudar las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatus definitivo identificadas en los Acuerdos de Oslo, es decir: Jerusalén, refugiados, asentamientos, fronteras y medidas de seguridad.

La gravedad de la situación en el terreno exige un esfuerzo colectivo para mantener viva la perspectiva de una solución de dos Estados, tal como está establecido en las resoluciones relevantes de esta Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en la hoja de ruta y en la Iniciativa de Paz Árabe. La Argentina reafirma su respaldo al derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado independiente y viable reconocido por todas las naciones, así como el derecho del Estado de Israel a vivir en paz junto a sus vecinos dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Asimismo, la Argentina reitera su preocupación por el persistente y continuo crecimiento de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y exhorta a cesar su expansión. Tal como lo ha señalado en reiteradas oportunidades esta Asamblea General, los asentamientos son contrarios al derecho internacional, obstaculizan la paz, debilitan la perspectiva de una solución de dos Estados que vivan en paz y seguridad y promueven de ese modo la perpetuación de un *statu quo* insostenible. La gravedad de la situación ha sido reconocida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2334 (2016), cuyos términos reafirmamos plenamente.

Al mismo tiempo, los ataques contra ciudadanos israelíes resultan completamente inadmisibles y deben cesar de modo inmediato. Mi país condena del modo más enérgico todos los actos terroristas, así como los actos hostiles de parte de Hamás y otras organizaciones palestinas, que incluyen el lanzamiento de misiles desde la Franja de Gaza hacia el territorio de Israel. En ese contexto, reconocemos el derecho de Israel a ejercer su legítima defensa, pero sin perjuicio de que recordemos la necesidad de que las acciones de Israel al amparo de dicho derecho resulten compatibles con el derecho internacional humanitario, teniendo en cuenta, entre otros, los principios de distinción entre civiles y

combatientes, proporcionalidad y necesidad militar en el uso de la fuerza.

Instamos a las organizaciones palestinas que aún no lo han hecho a reconocer a Israel, renunciar a la violencia y respetar los acuerdos existentes. Reconocemos el papel positivo desempeñado por Egipto y las Naciones Unidas en el acuerdo de cese del fuego de 13 de noviembre, y llamamos a todos los actores involucrados en la situación en Gaza a abstenerse de tomar acciones que comprometan el mantenimiento de dicho acuerdo.

Frente a las dificultades financieras por las que atraviesa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Argentina desea reiterar su pleno apoyo a su labor y la necesidad de que la comunidad internacional elabore respuestas adecuadas para asegurar que cuente con los fondos necesarios para que sus servicios no se vean interrumpidos.

En cuanto a la situación en Jerusalén Oriental, la Argentina reafirma el estatuto especial de Jerusalén, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, y en tal sentido rechaza cualquier intento unilateral de modificarlo, en particular en lo que respecta a la Ciudad Vieja de Jerusalén, que tiene una especial significación para las tres grandes religiones monoteístas. Mi país considera que la Ciudad Santa debe ser un lugar de encuentro y de paz, y que debe garantizarse a los judíos, musulmanes y cristianos el libre acceso a los lugares sagrados. Todo intento orientado a negar o relativizar el vínculo histórico y la profunda significación de dichos lugares con cualquiera de las tres religiones monoteístas resulta completamente inaceptable y no contribuye al objetivo de encontrar una solución al conflicto, reforzando los prejuicios y la desconfianza entre las partes. La Argentina considera que Jerusalén es una de las cuestiones cuyo estatus final debe ser definido por las partes en negociaciones bilaterales.

En relación con el Golán sirio, la Argentina mantiene una posición de principios con respecto a la ilegalidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el respeto de la integridad territorial de los Estados. Creemos firmemente en el principio de la solución pacífica de las controversias y por ello consideramos importante la búsqueda de una solución negociada del conflicto entre Siria e Israel con el propósito de poner fin a la ocupación de las Alturas del Golán tan pronto como sea posible y de conformidad a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz.

Para culminar, la Argentina desea instar una vez más a palestinos e israelíes a reanudar las conversaciones de paz actuando de buena fe, con flexibilidad y de conformidad con el derecho internacional en la búsqueda de un acuerdo sobre las cuestiones pendientes relativas al estatuto definitivo de Palestina en todos sus aspectos.

**Sr. Alshamsi** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En primer lugar, me complace darle las gracias, Sra. Presidenta, por presidir esta sesión y expresar el agradecimiento de mi país por las importantes actividades llevadas a cabo por el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Quisiera reafirmar que la cuestión palestina y el proceso de paz del Oriente Medio siguen constituyendo asuntos importantes y fundamentales para mi país, la región y el mundo. Esto está en consonancia con la carta enviada por el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan, al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Con este objetivo, los Emiratos Árabes Unidos mantienen su compromiso constante con la labor internacional encaminada a permitir que el pueblo palestino disfrute de sus derechos legítimos e inalienables para poner fin a la ocupación y crear un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y la Iniciativa de Paz Árabe, que se considera un importante punto de referencia para una solución a la cuestión palestina.

Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, para poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y a que adopte todas las medidas necesarias para poner fin a la ocupación israelí de todos los territorios palestinos y árabes. En ese sentido, mi país subraya la importancia de no permitir que ninguna de las partes socave los serios esfuerzos colectivos realizados para lograr la paz y la estabilidad. Si permitimos que eso ocurra, estaremos gestionando las crisis en lugar de resolverlas. Encomiamos las iniciativas regionales e internacionales encaminadas a promover el proceso de paz en el Oriente Medio, incluidos los esfuerzos de la República Árabe de Egipto por lograr la reconciliación entre los palestinos y restablecer la calma.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan las actuales agresiones de Israel contra el pueblo palestino. Exigimos que Israel ponga fin a todas las actividades

que violan las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. La continuación de las prácticas ilegítimas israelíes, en particular la promulgación de la ley del Estado-nación judío y la construcción y expansión de asentamientos en los territorios palestinos, sin duda, socavarían la tendencia política hacia la solución biestatal y constituirían un gran obstáculo a las iniciativas encaminadas a lograr la paz.

Al trabajar para lograr una paz justa y duradera para el pueblo palestino, no podemos hacer caso omiso de la exacerbación y el deterioro de las situaciones humanitaria y económica en los territorios palestinos, que necesitan con carácter urgente una mayor asistencia humanitaria y para el desarrollo. Por lo tanto, instamos una vez más a la comunidad internacional y a los donantes a que aumenten sus contribuciones al pueblo palestino a fin de que pueda hacer frente a su crisis y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como todas las demás naciones.

Habida cuenta del compromiso histórico de mi país de apoyar al hermano pueblo palestino en los sectores del desarrollo, humanitario, de la educación y social, los Emiratos Árabes Unidos han aportado aproximadamente 173 millones de dólares al pueblo palestino en 2017 y 2018. Además, respecto de las políticas y prioridades de la ayuda exterior de los Emiratos Árabes Unidos, incluido el derecho de los niños a la educación, el empoderamiento de la mujer y la formación de maestros, hemos destinado más de 65 millones de dólares de ese monto al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de apoyar sus programas de educación y otros servicios fundamentales que presta en los sectores de la salud y la alimentación.

Para concluir, reiteramos que para lograr la seguridad y la estabilidad en la región es necesario encontrar soluciones políticas a las crisis prolongadas. Ello exige también redoblar los esfuerzos para combatir el extremismo y el terrorismo en todo el mundo, sobre todo teniendo en cuenta que los grupos extremistas y terroristas aprovechan las crisis para seguir propagando la violencia, el caos y la destrucción, al tiempo que obtienen apoyo y financiación de algunas partes de la región.

**Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela): Hoy, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas celebramos una jornada de solidaridad internacional con el pueblo palestino, la cual ofreció la oportunidad de continuar con los esfuerzos de sensibilizar a la comunidad internacional para alcanzar una solución justa, amplia y duradera a la cuestión de Palestina.

A los 70 años de la Nakba, 50 años de la ocupación y 25 años de los acuerdos de Oslo, continuamos apoyando el ejercicio inalienable de los derechos del pueblo palestino, incluida la libre determinación con un Estado de Palestina independiente y Jerusalén Oriental como capital, razón por la cual abogamos por la búsqueda de una solución justa a la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III).

Denunciamos las continuas violaciones perpetradas por Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluidos los intentos de alterar el carácter, estatuto y composición demográfica de la ciudad de Jerusalén, particularmente en el reconocimiento de la ciudad como la capital de Israel. En ese sentido, rechazamos toda medida que pretenda alterar el estatus de *corpus separatum* de la ciudad, en contravención del derecho internacional, incluyendo las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Lamentamos el recrudecimiento de la violencia y de la inseguridad en la Franja de Gaza y en los territorios palestinos ocupados y abogamos por el cese de la política ilegal de asentamientos, demoliciones, desplazamientos, detenciones arbitrarias y restricciones a la libertad de circulación en esos territorios. Hacemos un llamado a Israel a poner fin a su política de incursión militar que afecta a la población civil y que continúa provocando un gran número de víctimas.

Reconocemos los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) al adoptar medidas para mejorar su eficiencia y la calidad de los servicios en un contexto de depresión financiera con miras a seguir promocionando los derechos humanos de los refugiados palestinos. Las Naciones Unidas deben organizar el presupuesto para el funcionamiento del OOPS que le permita continuar desarrollando su misión humanitaria.

Al mismo tiempo, valoramos los trabajos del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y le otorgamos nuestro respaldo para el cumplimiento de su misión. Invitamos al Departamento de Información Pública a incrementar su eficacia en la información sobre la cuestión palestina y exaltamos el esfuerzo que en sus labores humanitarias efectúan los funcionarios de las Naciones Unidas en medio del conflicto.

Venezuela apoya la solicitud realizada por el Gobierno del Estado de Palestina para establecer un sistema de protección internacional para la población palestina en los territorios ocupados, de conformidad con el Cuarto

Convenio de Ginebra y la resolución 904 (1994) en vista de las continuas agresiones en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y Gaza por parte de la Potencia ocupante, la cual no está dispuesta a asumir su responsabilidad de garantizar la protección de los palestinos, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra.

Finalmente, continuamos respaldando la búsqueda de una solución justa, duradera y pacífica a la cuestión palestina, basada en la solución de dos Estados, con arreglo a las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de un Estado palestino miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, que coexista en paz con Israel y dentro de fronteras definidas y reconocidas, de acuerdo a todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

**Sra. Lodhi** (Pakistán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por su importante labor y su amplio informe (A/73/35).

Hace hoy 71 años que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), que preveía un arreglo biestatal. Desde entonces, la tragedia de Palestina se ha intensificado. Sigue siendo una historia incesante de promesas rotas y derechos incumplidos. A medida que las oscuras sombras de la ocupación y la opresión se han ido alargando con el tiempo, no solo han traicionado las esperanzas y aspiraciones de generaciones de palestinos, sino también han sembrado las semillas de una hostilidad y discordia sin fin en el Oriente Medio.

Hoy, muchos advierten que toda la región podría sumirse en un nuevo torbellino de violencia. Se trata de una evaluación aleccionadora, ya que augura un nuevo dolor y sufrimiento para el pueblo de Palestina. Después de todo, un conflicto que enfrenta a una Potencia ocupante contra un pueblo ocupado y en el que una parte está armada con armas de fuego y armamento moderno y la otra solo con la convicción permanente de su causa es, por su propia naturaleza, una parodia de la justicia y de todas las normas del derecho internacional, ya que trata de legitimar el poder de la fuerza sobre el derecho.

La cuestión de Palestina pone a prueba nuestro compromiso de obrar por los principios permanentes de la Carta de las Naciones Unidas, que se basa en la dignidad inherente de las personas y en el respeto de los derechos humanos fundamentales de todos los seres humanos, lo que incluye el derecho a la libre determinación. La tragedia de Palestina es nuestro fracaso colectivo, como miembros de la comunidad internacional, a la hora de defender estos ideales fundamentales.

Este año celebramos el vigésimo quinto aniversario de los Acuerdos de Oslo, y hay principios fundamentales de la solución biestatal que se siguen debilitando y desarticulando de forma sistemática. Infortunadamente, pareciera que el mundo se ha acostumbrado tanto a los acontecimientos desastrosos que están ocurriendo en los territorios ocupados que la imposibilidad de lograr un acuerdo de paz ya se ha convertido en lo normal. Pero le recuerdo a este parlamento del mundo que no hay nada de normal en las desgracias, el dolor y el sufrimiento con que se enfrenta todos los días el pueblo de Palestina. Es un pueblo que está perdiendo rápidamente los últimos hilos de esperanza que tal vez le quedaban. Este sentimiento de frustración y de desaliento se ha agudizado debido a una serie de acontecimientos infortunados, y a continuación mencionaré algunos de ellos.

El primero y más evidente es que las resoluciones de larga data del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el estatuto de Jerusalén se desestiman y se desprecian. La decisión de algunos países de reubicar sus embajadas en Jerusalén, a pesar de la decisión casi unánime de la Asamblea de desaprobar esa acción, ha tensado aún más una situación que ya era inestable. En segundo lugar, la ampliación ilegal de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados no se detiene. En tercer lugar, este es el undécimo año del bloqueo ilegal en Gaza que asfixia a una sociedad que en otros tiempos había sido próspera. En cuarto lugar, los planes de derribar la comunidad beduina de Jan al-Ahmar han vuelto a desenmascarar la política de larga data de Israel de desplazar por la fuerza a los palestinos de sus tierras y atentan contra la esencia misma de la identidad palestina y contra la supervivencia de su pueblo. En quinto lugar, la decisión de uno de los principales donantes de dejar de brindar ayuda económica al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente merma la sostenibilidad a largo plazo de las actividades del Organismo, el cual brinda apoyo a más de 5 millones de refugiados palestinos. Para concluir, observamos que se está intentando distraer a la comunidad internacional mediante la presentación de un proyecto de resolución ante la Asamblea General que no ayuda en absoluto a sentar las bases de la paz. Nos sumamos a otros Estados miembros para repudiar de forma categórica esta maniobra y, por extensión, el proyecto de resolución.

Todos sabemos cómo serían los lineamientos de la solución de este conflicto de larga data. Sería un acuerdo integral y pacífico con el que se terminaría la ocupación, se harían efectivos los derechos inalienables del



pueblo palestino, lo que incluye la libre determinación y la independencia, y se alcanzaría una solución biestatal. Un Estado de Palestina viable, independiente y contiguo, formado a partir de parámetros acordados internacionalmente —las fronteras anteriores a 1967— y con Al-Quds Al-Sharif como capital, es la única garantía sostenible de una paz duradera en el Oriente Medio. No existe alternativa alguna. La labor del Consejo de Seguridad sigue siendo fundamental para alcanzar este objetivo. El Consejo solo gozará de más credibilidad si vela por la aplicación total e integral de sus resoluciones de larga data.

La ocupación israelí del Golán sirio constituye otro aspecto fundamental del conflicto en el Oriente Medio. La política israelí de control ilegal de los recursos y de alteración de la composición demográfica y la condición jurídica del Golán sirio ocupado supone un incumplimiento flagrante de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La retirada de las fuerzas de ocupación de todos los territorios árabes, lo que incluye el Líbano y el Golán sirio, es imprescindible para alcanzar la paz y la seguridad duraderas.

En conclusión, como todos sabemos, el sufrimiento del pueblo de Palestina es tan antiguo como las mismas Naciones Unidas. Es momento de poner fin a esta tragedia. Es momento de revitalizar las esperanzas de paz y coexistencia para toda la región. La comunidad internacional ya no puede permanecer en silencio mientras los palestinos siguen sufriendo y mientras su patria desaparece ante nuestros ojos. Por su parte, mi país, el Pakistán, sigue prestando su apoyo desinteresado y continuado a la causa de Palestina.

**Sr. Alrowaie** (Bahrein) (*habla en árabe*): Agradecemos al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Representante Permanente del Senegal, Excmo. Sr. Cheikh Niang, y a los miembros del Comité por su informe contenido en el documento A/73/35 y sus esfuerzos para lograr que el pueblo palestino pueda gozar de sus derechos inalienables, tal como otros pueblos del mundo.

La cuestión palestina sigue sin resolverse después de 70 años, a pesar de que se han aprobado muchas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General a ese respecto. La paz en el Oriente Medio sigue dependiendo esencialmente del establecimiento de un Estado palestino independiente y el regreso de los refugiados. En ese contexto, observamos que en el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se pide a la Potencia ocupante que proteja a los civiles bajo su control, de conformidad

con el derecho internacional, y que ponga fin a la ocupación ilegal de la Franja de Gaza.

En su carta dirigida al Comité con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein, Jeque Khalid Bin Ahmed Al Khalifa, reafirmó la posición que Bahrein ha mantenido constantemente con respecto a la cuestión palestina. En esa carta, señalaba que,

“el Reino de Bahrein, encabezado por Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, reitera los derechos inalienables e históricos del pueblo palestino, especialmente su derecho de establecer un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital con las fronteras del 4 de junio de 1967. Eso debe ser compatible con la solución biestatal y las resoluciones internacionales pertinentes, así como con la Iniciativa de Paz Árabe”.

Recordamos una vez más nuestra responsabilidad colectiva, como comunidad internacional, para con el pueblo palestino y para garantizar que su justa causa se resuelva, sobre todo en vista de la escala sin precedentes de su prolongado sufrimiento, que nos obliga a apoyarlo. Su continuación amenazaría gravemente la paz y la estabilidad no solo en el Oriente Medio, sino también en todo el mundo.

El deterioro de la situación en los territorios ocupados y las políticas rechazadas de Israel —como el desplazamiento forzado, el uso excesivo e injustificado de la fuerza, la confiscación de tierras o la construcción de asentamientos ilegales, entre otras prácticas peligrosas— constituyen violaciones graves de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra de 1949. Por lo tanto, la comunidad internacional debe presionar a Israel para que ponga fin de inmediato a esas prácticas y aplique las resoluciones internacionales.

Encomio los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que imparte educación y presta servicios básicos y que siempre ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos. Reafirmamos la importancia de prestar apoyo al OOPS para que pueda ejercer sus funciones en la medida de sus posibilidades.

En conclusión, todo arreglo del conflicto palestino-israelí requiere soluciones básicas como las que figuran en la Iniciativa de Paz Árabe. El Reino de Bahrein insta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para que vele por que el pueblo palestino pueda

ejercer sus derechos inalienables, los refugiados palestinos puedan regresar a sus hogares y se pueda lograr una paz justa y duradera de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la solución biestatal. Ello permitiría a todos los pueblos de la región vivir en condiciones de paz y estabilidad.

**Sra. Mudallali** (Líbano) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Embajador del Senegal, Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, por los esfuerzos que ha realizado. También doy las gracias a todos los miembros del Comité por su apoyo al pueblo palestino.

Como todos los años, nos reunimos hoy para examinar la cuestión palestina y reiterar que el pueblo palestino tiene derechos inalienables y duraderos, como el derecho a existir, a vivir y a construir un Estado en su propio territorio. Por lo tanto, debemos asumir nuestras responsabilidades en cuanto a esta cuestión, que se remonta a más de siete decenios y que ya es un problema para toda la comunidad internacional. El pueblo palestino tiene derecho a restablecer la paz en la ciudad de la paz.

Han transcurrido decenios y Palestina sigue en nuestro programa de trabajo sin una solución ni perspectiva de solución a pesar de las decenas de resoluciones, iniciativas y negociaciones internacionales.

El Líbano valora los esfuerzos de las Naciones Unidas por hacer realidad los derechos del pueblo palestino. Coincidimos con usted, señora Presidenta, en que hoy más que nunca es necesario expresar nuestra solidaridad con el pueblo palestino. El Líbano subraya su compromiso de apoyar y ayudar al pueblo palestino para que disfrute su derecho a la libertad y la libre determinación, porque la fase actual de la cuestión palestina es la más peligrosa desde que comenzó ese conflicto.

Todo el mundo es consciente de que la situación en el Oriente Medio, y en particular en Palestina, es deplorable. La paz sigue siendo inalcanzable mientras todo un pueblo sufre a diario bajo el yugo de la ocupación y las variables internacionales que refuerzan las tendencias peligrosas. Tanto la parte palestina como la parte árabe ven que sistemáticamente se socavan las bases de la paz. Esas bases han sido reconocidas internacionalmente y de manera unánime en este Salón desde la aprobación de la resolución 181 (II), en la que se pedía la creación de un Estado palestino, y la resolución 3236 (XXIX), en la que se exigía la libre determinación del pueblo palestino, así como en decenas de resoluciones en las que se exigía a Israel que se retirara de los territorios

árabes ocupados hasta la frontera del 4 de junio de 1967, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), en las que también se pedía que se pusiera fin a la construcción de asentamientos, que viola la legitimidad y el derecho internacionales.

Todas esas resoluciones constituyen las bases jurídicas y legítimas de una solución política del conflicto. Proporcionan las bases para una solución justa, amplia y duradera que garantice la paz a todos los pueblos de la región. Actualmente se tratan como letra muerta. Esas resoluciones han sido efectivamente borradas por la negación y el no reconocimiento de los derechos legítimos, así como por los intentos de derogarlas por completo, lo que aumenta el sentimiento de frustración y desesperación. Todo ello ocurre mientras se deteriora la situación sobre el terreno y se adoptan medidas y políticas unilaterales en un intento por anular las cuestiones de una solución definitiva, lo cual viola claramente la legitimidad internacional. Algunos Estados han reconocido a Jerusalén como la capital de Israel y han trasladado sus embajadas a Jerusalén, lo que pone en peligro lo que queda de una esperanza de paz porque Jerusalén es una de las cuestiones más importantes de la solución definitiva.

Los intentos de poner fin a la asistencia al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y su financiación son medidas crueles que ponen en peligro la vida y el futuro de los refugiados. Lo que hace falta es prestar apoyo a ese Organismo para que garantice servicios humanitarios, de educación y atención médica a millones de refugiados palestinos. Los asentamientos, que son considerados ilegales en decenas de resoluciones internacionales y constituyen un obstáculo para el logro de la paz, aumentan con mayor rapidez que nunca. Siguen aislando los territorios palestinos ocupados y amenazando el sueño del pueblo palestino de lograr un Estado independiente con Jerusalén oriental como su capital.

Gaza, una gran prisión para casi dos millones de personas, ha soportado condiciones humanitarias extremas durante 12 años de asedio. La situación allí amenaza con estallar en cualquier momento. El 95% del agua de Gaza no es potable; la tasa de desempleo es la más alta del mundo; los habitantes de Gaza son atacados y asesinados con munición real israelí, dejando a cientos de manifestantes civiles muertos y a miles heridos. Todo ello nos obliga más que nunca a volver al camino de la paz y a la Iniciativa de Paz Árabe y a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Los países árabes expresaron su posición en la Conferencia de la Cumbre Árabe, celebrada en Beirut, en 2002. Eligieron el camino de la paz para todos los pueblos de la región como opción estratégica. Hicieron un llamamiento a Israel para que declare que la paz es también su opción estratégica. La Iniciativa de Paz Árabe proporcionó una ecuación sencilla y justa. Pide una retirada completa de Israel de los territorios árabes ocupados hasta la frontera del 4 de junio de 1967; la creación de un Estado palestino con Jerusalén oriental como su capital; la búsqueda de una solución acordada y justa a la cuestión de los refugiados para poner fin al conflicto israelo-palestino; el logro de un acuerdo de paz con Israel, al tiempo que se garantice la paz a todos los pueblos de la región; y el establecimiento de relaciones normales con Israel como parte de una paz general.

Han transcurrido 16 años desde la aprobación de la Iniciativa de Paz Árabe e Israel no ha hecho una elección estratégica para la paz. Israel sigue utilizando la fuerza como si ello fuera a lograr la paz y la seguridad. Eliminemos las causas fundamentales de ese conflicto, y no perdamos el tiempo simplemente en nuevos medios de evadir la verdad de que la situación actual no puede continuar ni es viable. Como dijo Martin Luther King, “la injusticia cometida en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes”.

**Sr. Wu Haitao** (China) (*habla en chino*): La cuestión palestina es la causa fundamental de la situación en el Oriente Medio y afecta la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo a largo plazo de los países de la región. Encontrar pronto una solución amplia y justa a la cuestión palestina es una aspiración común que redundará en interés del pueblo palestino y de los pueblos de la región y contribuirá a la paz y a la estabilidad del mundo.

En la actualidad, las relaciones entre Palestina e Israel siguen siendo tensas y frágiles y la evolución de la situación es preocupante. La construcción de asentamientos y la demolición de viviendas palestinas continúan sin cesar y representan una amenaza para la materialización de la solución biestatal. La precaria situación humanitaria y de seguridad en la Franja de Gaza, en particular muchas víctimas civiles, es perjudicial para la paz en la región y el proceso de paz. La violencia no se podrá erradicar con más violencia. Las partes pertinentes deberían actuar con moderación para evitar que se sigan intensificando las tensiones.

Se deberían aplicar plenamente las resoluciones de la Asamblea General sobre la protección de los civiles palestinos. Las partes interesadas deberían levantar el

bloqueo contra Gaza lo antes posible. La comunidad internacional debería redoblar su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, adoptar una perspectiva a largo plazo y, de consuno, volver a colocar la cuestión palestina en la vía de la búsqueda de una solución negociada.

En primer lugar, la solución biestatal es la vía esencial para resolver el conflicto palestino-israelí. La comunidad internacional debería seguir comprometida a trabajar sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe, y encontrar una solución amplia, justa y duradera a la cuestión palestina mediante negociaciones. Todas las partes interesadas deben aplicar plenamente la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, poner fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento en los territorios ocupados y tomar medidas para prevenir la violencia contra los civiles.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe permanecer unida, adoptar un mayor sentido de urgencia y responsabilidad e iniciar una nueva ronda de esfuerzos de paz. Todas las partes deben trabajar en busca del mismo objetivo, abstenerse de toda acción o declaración que pueda agravar la situación y evitar tomar medidas unilaterales que socaven la confianza a fin de crear las condiciones necesarias para la reanudación del diálogo. Las partes que tienen mayor influencia en el Oriente Medio deben desempeñar un papel constructivo, explorar nuevos mecanismos de mediación y acabar con el actual estancamiento en las conversaciones de paz palestino-israelíes.

En tercer lugar, el estatuto definitivo de Jerusalén es la clave para avanzar en el proceso de paz del Oriente Medio. Esta cuestión es compleja y delicada e influye en el futuro de la solución biestatal, así como también en la paz y la tranquilidad de la región. Todas las partes deben actuar con cautela al tratar las cuestiones conexas y abstenerse de imponer soluciones que puedan desencadenar nuevos enfrentamientos. Todas las partes deben tratar de alcanzar una solución equilibrada mediante negociaciones basadas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y en el consenso internacional.

En la actualidad, las cuestiones candentes del Oriente Medio son complicadas y están interrelacionadas. Los conflictos y los enfrentamientos continúan y los acontecimientos sobre el terreno son preocupantes. Debemos considerar la paz, la imparcialidad, el espíritu

constructivo y la inclusividad como la manera de abordar las cuestiones candentes del Oriente Medio.

En primer lugar, debemos adherirnos a la búsqueda de una solución política, promover el diálogo y la negociación y evitar un círculo vicioso de violencia. En segundo lugar, es necesario adherirse al principio de imparcialidad y no obtener concesiones mediante la coerción. Debemos transformar la estabilidad en una paz duradera en lugar de un mero intervalo entre las turbulencias. En tercer lugar, debemos controlar la situación de manera constructiva, tener en cuenta la historia y la realidad y fomentar gradualmente una tendencia general a contener el caos. En cuarto lugar, debemos atender los derechos y los intereses legítimos de todas las partes, evitar los acuerdos exclusivos y, en cambio, crear un marco regional abierto y estable para la paz.

China es un buen amigo y asociado del pueblo palestino y un firme partidario de lograr la paz entre Palestina e Israel. China apoya y promueve firmemente el proceso de paz del Oriente Medio y la justa causa del pueblo palestino para restituirle sus derechos nacionales legítimos mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente, con plena soberanía, dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. También apoyamos la integración del Estado de Palestina en la comunidad internacional.

Ayer el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, envió un mensaje especial de felicitaciones para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y expresar su apoyo a Palestina. China se ajustará a la propuesta de cuatro puntos presentada por el Presidente Xi en pro del arreglo político de la cuestión palestina y seguirá trabajando con la comunidad internacional a fin de desempeñar un papel positivo y constructivo para lograr la paz en el Oriente Medio.

**Sr. Hattrem** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega ha sido durante décadas un asociado consecuente en la promoción de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Nuestro compromiso de contribuir a lograr una solución biestatal negociada es firme. Hace tiempo que se necesita una solución de carácter general que abarque las cuestiones relativas al estatuto definitivo y las aspiraciones de ambos pueblos. La paz y la seguridad duraderas para ambas partes solo se podrán alcanzar mediante la solución biestatal.

Nos preocupa enormemente la situación delicada que se vive en Gaza y en la región circundante. En el período comprendido entre el 11 y el 13 de noviembre se produjo uno de los ataques cruzados más encarnizados que se hayan visto desde el conflicto de Gaza de 2014. Todas las

partes deben evitar que la violencia siga intensificándose y esforzarse seriamente para estabilizar la situación.

Noruega presidió una reunión ministerial del grupo de donantes internacionales para Palestina, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos (CEEC), el 27 de septiembre en Nueva York. Los asistentes celebraron la aprobación del paquete de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas a Gaza y solicitaron su aplicación de manera urgente, en coordinación con la Autoridad Palestina. Noruega respalda estos esfuerzos y brinda ayuda adicional a las Naciones Unidas.

*La Sra. Bassols Delgado (España), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

En la reunión del CEEC también se instó a que se tomaran medidas urgentes a fin de mitigar los riesgos que acechan a la economía palestina. Las grandes reducciones de las contribuciones de los donantes, las pérdidas considerables de ingresos a raíz de las desviaciones fiscales y las restricciones que se siguen imponiendo al acceso y la circulación de los palestinos han provocado que la economía palestina se deteriorara gravemente en 2018. Hay riesgo de que el año que viene se siga deteriorando a menos que se resuelvan las cuestiones fiscales que las partes todavía tienen pendientes.

Gaza se enfrenta a graves problemas económicos, humanitarios y sociales. Velar por que no haya trabas para la dispensa de ayuda humanitaria a Gaza reviste importancia para la población local y para la estabilidad regional. Es imperativo que se mejore el acceso al agua y energía limpias, que se cree empleo y que se aumente la circulación de personas y bienes hacia Gaza y desde ella. Celebramos que en octubre se haya reanudado la distribución de combustible a la central eléctrica de Gaza, lo cual ha aumentado significativamente el suministro de electricidad a la población.

Hamás es el principal responsable de la grave situación que se vive en Gaza. No es Hamás quien está brindando ayuda a la población de Gaza, sino la Autoridad Palestina y la comunidad internacional. Respalamos la determinación de Egipto de facilitar la reconciliación palestina y también respaldamos los esfuerzos llevados a cabo por la Autoridad Palestina para restaurar su gobernanza en Gaza y para volver a unir a Palestina tras una sola autoridad legítima. No obstante, dejar de brindar apoyo económico a Gaza es contraproducente, ya que provocaría que la población se empobreciera aún más. Israel, por su parte, debe levantar las fuertes restricciones a la circulación de personas y bienes hacia Gaza y desde ella.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) sigue siendo imprescindible para los refugiados palestinos más vulnerables. Esta organización brinda servicios fundamentales y contribuye a la estabilidad regional. Los donantes deben seguir comprometidos a apoyar al OOPS, en especial porque la organización está pasando por un período muy difícil desde el punto de vista económico.

Los hechos que acontecieron hace poco en Jerusalén Oriental y en la Ribera Occidental, incluida la decisión de demoler la aldea de Jan al-Ahmar, son motivo de mucha preocupación. Celebramos que el 21 de octubre Israel haya anunciado que aplazaría la demolición de Jan al-Ahmar. La ubicación de Jan al-Ahmar reviste importancia estratégica para mantener la contigüidad de un futuro Estado palestino.

**Sr. Bahr Aluloom** (Iraq) (*habla en árabe*): Para empezar, quiero dar las gracias a la Presidenta por conducir esta sesión. También doy las gracias al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, representado por su Presidente y los miembros, por su informe (A/73/35) y por los esfuerzos incansables que efectúan para defender los derechos del hermano pueblo palestino.

En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Su Excelencia el Presidente de la República del Iraq, Sr. Barham Salih, ha enviado una carta a la Presidencia del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Procederé a dar lectura a la carta dirigida a la Asamblea.

“Saludo a la Asamblea General, en nombre del Iraq, en el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, a ese pueblo resuelto y tenaz que alberga grandes esperanzas en la paz y el futuro a pesar de la opresión y la injusticia que ha padecido, incluida la privación de sus derechos más elementales, en particular su derecho legítimo a vivir con dignidad y en paz en un Estado independiente en su territorio, un Estado que refleje su identidad nacional y sus aspiraciones políticas y humanas.

En nombre del pueblo iraquí, reiteramos nuestra solidaridad con este pueblo hermano. También subrayamos nuestra firme determinación de permitir que el mundo reconozca la importancia histórica de esta celebración anual, que coincide con la aprobación, en 1947, de la resolución 181 (II). En esa resolución sobre la partición de Palestina se reconoce la responsabilidad que tienen las

Naciones Unidas por la opresión y los daños sufridos por el pueblo palestino durante casi 71 años. También constituye el reconocimiento jurídico de la justa causa del pueblo palestino y el compromiso de la comunidad internacional con el necesario restablecimiento de sus derechos legítimos, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y como culminación de su justa lucha por lograr la libre determinación y poner fin a la ocupación israelí de su territorio y de su patria.

En esta ocasión, la República del Iraq, que siempre ha apoyado la causa del pueblo palestino y su justa lucha por el restablecimiento de sus derechos legítimos, se siente alarmada por el sufrimiento humanitario del pueblo palestino. El Gobierno de Israel sigue haciendo caso omiso de las resoluciones internacionales y continúa con los bombardeos indiscriminados, la demolición de viviendas y la confiscación de tierras en la Ribera Occidental ocupada y en Gaza. También viola los lugares sagrados y, en ocasiones, las escuelas, e impone medidas de detención administrativa. Israel aplica sus políticas expansionistas de asentamientos, construyendo profusamente en las ciudades y aldeas palestinas de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Con otras medidas, se persigue el objetivo de socavar las perspectivas de paz y de frustrar los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a fin de que el pueblo palestino pueda crear su Estado independiente en pie de igualdad con el resto de las naciones del mundo.

En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la República del Iraq reitera su firme posición de que solo se logrará una solución justa y amplia de la cuestión palestina mediante la creación de un Estado palestino de pleno derecho e independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y la legitimidad internacional. Instamos a que se adopten medidas para aplicar las disposiciones de los acuerdos internacionales, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. También rechazamos toda medida que se adopte en relación con Jerusalén que sea contraria al derecho internacional. Instamos a los Estados del mundo que aún no hayan reconocido al Estado de Palestina —en particular a ciertos Estados europeos— a que lo hagan sin dilación, tal

como hizo el Reino de Suecia en 2014. Exhortamos a que se apoyen las aspiraciones del hermano pueblo palestino de ejercer sus derechos legítimos, pues ello mejoraría y consolidaría ampliamente la seguridad, la estabilidad y la paz en el Oriente Medio.

La República del Iraq expresa su enérgica condena de todas las agresiones israelíes contra los territorios palestinos. Destacamos nuestro apoyo a la Autoridad Nacional Palestina y nuestra solidaridad con el pueblo palestino. Asimismo, instamos a los Estados árabes y a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos que despliega la Autoridad Nacional Palestina frente a las repercusiones negativas que tiene la ocupación israelí para los esfuerzos desplegados en pro del desarrollo socioeconómico en los territorios ocupados y en Jerusalén Oriental, que provocan enormes pérdidas cada año. Debe apoyarse plenamente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, en consideración de la función de asistencia que presta a los refugiados palestinos.

También hacemos un llamamiento a todos nuestros hermanos palestinos para que prosigan sus esfuerzos en pro del diálogo democrático y el consenso a fin de lograr una reconciliación constructiva y de consolidar una unidad nacional palestina que sirva de escudo para defender sus derechos legítimos”.

**Sr. Bermúdez Álvarez** (Uruguay): Al conmemorarse un nuevo aniversario del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, nos sumamos a las expresiones manifestadas por otros Miembros de esta Organización deseando que, muy pronto, podamos ser testigos de la tan anhelada paz en el Oriente Medio, que permita a su población ejercer su legítimo derecho a ser parte de un Estado palestino soberano e independiente.

En el día de hoy se cumplen 71 años de la aprobación, por parte de la Asamblea General, de la resolución 181 (II), mediante la cual se resolvía la partición de Palestina y la creación de dos Estados, uno árabe y uno judío. Gracias al impulso dado por ese acto jurídico internacional emanado de esta Organización, Israel y Palestina han ido consolidando su identidad, derechos y obligaciones como Estados y entidades jurídicas reconocidas por la comunidad internacional. Lamentablemente, esta idea se vio prontamente truncada por los tambores de guerra, y la partición de Palestina no pudo concretarse de acuerdo con el plan original, con las consecuencias que, a día de hoy, todos conocemos.

Desde ese momento, el Uruguay continúa apoyando invariable y decididamente esta solución, convencido de que la misma permitiría a Israel y Palestina convivir en paz y con fronteras seguras. Hoy, el Uruguay desea reafirmar una vez más su apoyo al derecho de Israel y de Palestina a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Asimismo, el Uruguay reitera su respaldo a la solución de dos Estados independientes, convencido de que es la única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y de Palestina. No existe ni existirá un plan B que pueda reemplazarla.

El Uruguay mantiene lazos de profunda amistad con el Estado de Israel y también con el Estado palestino, cuya plena incorporación a esta Organización, ejercitando el derecho a la libre determinación de su pueblo, es la consecuencia lógica de todo el proceso que ha vivido en el camino a su afirmación como Estado pleno —Estado pleno, pero también Estado responsable, que sea capaz de eliminar completamente el terrorismo de su territorio, eliminando su incitación y glorificación, y de convivir en paz con el Estado de Israel y con los demás Estados de la región.

El Uruguay reconoció tempranamente al Estado de Israel y más tarde, cuando asumimos que este proceso inconcluso no podía seguir dilatándose, reconocimos al Estado de Palestina. Resulta fundamental que la comunidad internacional incremente sus esfuerzos para acompañar este proceso y aliente a las partes a volver a la mesa de negociación con miras a alcanzar una salida pacífica, justa, negociada, duradera y que, conforme al derecho internacional, contemple los intereses de cada una de ellas. A fin de alcanzar tal objetivo, las partes deben cumplir con sus obligaciones en materia de derecho internacional y deben abstenerse de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el diálogo. Se necesitan claras señales políticas para salir del círculo vicioso de desencuentros y violencia.

Lamentablemente, pese a las numerosas iniciativas multilaterales, regionales y unilaterales para poner fin al conflicto, aún estamos lejos de vislumbrar una solución pacífica y mutuamente aceptable. Por tal motivo, aunque retomar las negociaciones directas pueda tomar tiempo, alentamos a las partes a lograrlo, para evitar seguir en la parálisis y el estancamiento de los que somos testigos desde hace ya demasiados años.

El Uruguay sigue preocupado por las continuas decisiones que adoptan las autoridades israelíes en cuanto a construir viviendas en asentamientos en los territorios ocupados, así como por la confiscación de tierras y la

destrucción de viviendas palestinas. Alentamos a Israel a cesar dichas prácticas. Los asentamientos son ilegales bajo el derecho internacional y van en contra de las recomendaciones del Cuarteto del Oriente Medio y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Nos preocupa que, de continuar la tendencia actual, la solución de dos Estados se hará prácticamente inviable. Cualquier ganancia de territorio o ejercicio de una mal entendida soberanía se anula si es a costa de la paz y si prolonga la postración y el sufrimiento de los pueblos que habitan esa región.

El Uruguay reafirma su disposición para continuar trabajando con el fin de reactivar el proceso de paz, a través de todas las iniciativas existentes para romper el *statu quo* imperante y lograr de dicha manera avanzar en las negociaciones de paz. Es hora de empezar a superar el odio, la incitación, la desilusión, el abatimiento y la frustración que afectan a los Gobiernos y los pueblos de Palestina y de Israel.

Hoy, como hace más de 70 años, la comunidad internacional, que fue sensible y favoreció esta solución, continúa pendiente y expectante. Produce desaliento que los dirigentes ignoren el camino que de buena fe se les ha marcado como el más viable para encontrar una solución que pueda ser mutuamente aceptable y poner fin a este largo, complejo e histórico conflicto. Una vez más los exhortamos a que vuelvan a dialogar.

**Sra. Krisnamurthi** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tras la celebración ayer del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la delegación de Indonesia expresa su agradecimiento a la Asamblea General por sus constantes esfuerzos en defensa de los derechos inalienables de los palestinos.

Cada año, nos reunimos aquí con motivo de esta fecha para volver a enviar un mensaje de solidaridad a nuestros hermanos y hermanas palestinos, y para, año tras año, hacer lo mismo. Nos hemos instalado en una rutina que, tristemente, ahora parece estar más dirigida a mantener vivas las esperanzas de la población palestina que a buscar una solución al problema. Ello es aún más evidente si se tiene en cuenta que ante las violaciones sistemáticas y continuas del derecho internacional por parte de la Potencia ocupante, el Consejo de Seguridad, que es el encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, parece estar cada vez más impotente.

Esta situación me recuerda las palabras del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, cuando la describió como una situación de ocupación o anexión permanente. Todos los órganos estatales de la Potencia

ocupante —ya sea el Parlamento, el poder judicial o los organismos de seguridad— exhiben y despliegan diversas tácticas negativas e infringen a su antojo el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. La política de asentamientos de la Potencia ocupante, junto con la continuación de la construcción del muro de separación, el desplazamiento de los palestinos y el uso de la violencia, entre otras cosas, hablan elocuentemente de sus ambiciones y de su falta de interés en lograr la paz y una solución.

Indonesia considera que la Potencia ocupante debe comprender que esas políticas, unida a los esfuerzos que realiza para modificar la composición demográfica, la condición jurídica y el carácter del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, no pueden generar paz ni seguridad. Una vez más, lamentamos que las Naciones Unidas no hayan puesto fin a esos actos ilícitos dirigidos contra el pueblo palestino y no hayan protegido a los civiles inocentes que están expuestos a la brutalidad y la insensibilidad de Israel.

Reiteramos que la paz solo es posible si los países respetan los compromisos contraídos en virtud del derecho internacional y sus obligaciones respecto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y si trabajan con decisión para impulsar un proceso multilateral encaminado a hacer realidad la visión de dos Estados. Si basamos nuestros juicios en el estado de derecho y en la justicia, resulta claro como el día que esa visión es legal, por no hablar de que está respaldada por varias resoluciones del Consejo de Seguridad y por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

En ese sentido, instamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a reconocer al Estado de Palestina y a apoyar los esfuerzos dirigidos a poner fin a la ocupación y a restablecer los derechos básicos del pueblo palestino. No podemos aspirar a una solución justa sin que ambas partes estén en pie de igualdad. La triste realidad de la que hoy somos testigos es una solución de un solo Estado, pues las acciones del Consejo de Seguridad van muy a la zaga de la causa de la justicia y de las expectativas del mundo. Instamos a todos los Estados a reconocer lo peligroso que resulta retrasar la realización de la solución biestatal. Instamos a Israel a que levante su bloqueo ilegal y deshumanizante a la Franja de Gaza, donde todos los aspectos de la vida se han deteriorado hasta generar una catástrofe humanitaria.

Indonesia condena todos los actos de violencia contra los civiles y advierte que lo que la Potencia ocupante está haciendo al pueblo de Gaza no es otra cosa que un castigo colectivo, que viola flagrantemente el derecho

internacional. Necesitamos recordar el principio de que según tratemos a los demás, así seremos tratados.

Indonesia reitera su apoyo inquebrantable y su reconocimiento a Palestina. Nos complace ofrecer nuestro pleno apoyo a todas las resoluciones pertinentes, que consideramos equilibradas y bien elaboradas. Rechazamos cualquier intento de distraernos de la causa fundamental del problema, que es la ocupación. Ningún tema o aspecto debe abordarse por separado. El objetivo final debe ser poner fin a la ocupación y hacer valer todos los derechos inalienables del pueblo palestino.

**Sr. Tayel (Egipto) (habla en árabe):** La ocupación israelí de los territorios palestinos viene ocurriendo desde hace 51 años. Las ocupaciones son, por naturaleza, temporarias, pero esa ocupación en particular se está convirtiendo lenta pero inexorablemente en una situación semipermanente que perpetúa el conflicto más antiguo y grave del Oriente Medio, lo cual trunca toda posibilidad de coexistencia en la región.

La comunidad internacional siempre ha abogado por una solución a la cuestión palestina, en consonancia con el derecho legítimo de los palestinos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con las aspiraciones de los pueblos palestino e israelí a coexistir pacíficamente en dos Estados independientes, con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de acuerdo con las fronteras de 4 de junio de 1967. Sin embargo, hoy, un cuarto de siglo después de los Acuerdos de Oslo, en vez de un Estado palestino soberano advertimos un cuasiestado de asentamientos ilegales, con una población de casi 500.000 habitantes, que se está ampliando en los territorios palestinos y que está a punto de comprometer para siempre la solución de dos Estados.

Efectivamente, cabe dejar claro que no nos reunimos en las Naciones Unidas, ya sea en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad, para debatir los temas relativos a la cuestión palestina con el objeto de atacar a una parte determinada o de quitarle su legitimidad. Por el contrario, nuestros debates se fundamentan en lo que la Organización reconoció hace 70 años, en concreto, la creación de Israel. Al reconocer el derecho de Israel a tener un Estado independiente y el derecho del pueblo israelí a vivir a salvo en su territorio, se reconoció que ese derecho estaba vinculado de forma directa con la creación de un Estado palestino y con el otorgamiento de un derecho parecido al pueblo palestino.

Hace 70 años que deberíamos haber hecho efectiva la segunda parte de la resolución 181 (II). Así pues, la

cuestión palestina se ha convertido en el centro neurálgico de las crisis del Oriente Medio, a pesar de que existen cauces jurídicos y políticos, incluidas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la última de las cuales es la resolución 2334 (2016). En ese contexto, el hecho de que mediante la aprobación de resoluciones de la Asamblea General la comunidad internacional renueve todos los años su compromiso de obrar por el remedio del problema y por la creación del Estado de Palestina es el único hábito de esperanza que aún queda al pueblo palestino. En vista de que *in situ* los derechos del pueblo palestino no se respetan, nuestra función en las Naciones Unidas es proteger esos derechos inalienables hasta que las partes y los políticos influyentes reconozcan que los pueblos palestino e israelí vivirán en la misma tierra y compartirán un mismo futuro. Ninguno de los dos pueblos podrá vivir en condiciones de paz y seguridad a menos que reconozca que la otra parte tiene derecho a un territorio y a la paz. Todos sabemos que los criterios aceptados y aplicables para solucionar esta cuestión son el principio de territorio por paz y las fronteras de 1967, en especial en lo que atañe a Jerusalén.

Espero que todos seamos conscientes de que los palestinos y los israelíes no tienen demasiadas opciones. O bien pueden volver a la mesa de negociación y debatir de acuerdo con la solución de dos Estados, las fronteras de 1967 y la Iniciativa de Paz Árabe, o bien pueden aplicar la solución unilateral de un solo Estado, que ambos pueblos rechazan, y con razón. La tercera opción —fomentar el populismo hasta provocar un conflicto incontrolable e incesante con que se extinguirían todas las esperanzas de los pueblos palestino e israelí de llevar la vida normal que tienen todos los pueblos del mundo— provoca tanto pavor que es mejor no pensar en ella.

Estoy seguro de que la paz que Egipto logró forjar con Israel puede reproducirse. Hasta que todas las partes reconozcan esa realidad y hasta que se entablen negociaciones serias encaminadas a alcanzar un acuerdo, este año asumamos una vez más nuestra responsabilidad hacia las partes de mantener el orden jurídico internacional que rige todas nuestras relaciones y renovemos nuestro apoyo a los criterios de la paz en el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

**La Presidenta:** Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema en esta sesión. Continuaremos el debate mañana por la mañana a las 10.00 horas, seguido de la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución relacionados con los temas 38 y 39 del programa.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*